

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ANÁLISIS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL

PROCEDIMIENTO:

ATENCIÓN A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES. DERECHOS HUMANOS Y TRATA DE PERSONAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer líneas de acción y estrategias que permitan asegurar la legalidad de los actos jurídicos que celebre, emita u otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de comunicaciones y transportes, con la finalidad de dar certeza jurídica a la institución.

OBJETIVO

Verificar la realización del programa de trabajo derivado de las reuniones con las diversas comisiones y subcomisiones responsables de los Programas Nacionales de Derechos Humanos y para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, mediante el establecimiento y coordinación de acciones al interior del Sector, en sus Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y empresas privadas relacionadas al mismo, con la finalidad de coadyuvar a que esta Secretaría cumpla las líneas de acción atribuidas en los Programas Nacionales de Derechos Humanos y Prevención y Sanción de la Trata de Personas.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Para esta Dirección, será de estricta observancia, asistir a las diversas reuniones convocadas por los grupos de trabajo que coordinan ambos Programas Nacionales. Para el programa de Derechos Humanos, los convocantes son la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos y sus distintas subcomisiones y para el programa de Trata de Personas, convoca la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y sus distintos subgrupos y los convocados para ambos programas son representantes del Sector público y privado, Sociedad Civil, catedráticos e investigadores del tema en cuestión. (Ambos programas son dirigidos por la Secretaría de Gobernación).
2. Toda la información remitida por las áreas; así como la información que se enviará a los grupos de trabajo se digitalizará con la finalidad de darle una atención ágil y oportuna al asunto, no obstante que con posterioridad deberá enviarse mediante oficio, en el caso correspondiente
3. Las fechas para rendir informes referentes al Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, serán cada 15 de julio y 30 de noviembre y para solicitar información a las áreas del Sector se le solicitará 15 días hábiles antes de las fechas arriba señaladas.
4. El periodo para rendir informes respecto al Programa Nacional de Derechos Humanos, será cuatrimestral o en el tiempo que la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación lo determine en un caso extraordinario.

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ANÁLISIS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL.
PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES. DERECHOS HUMANOS Y TRATA DE PERSONAS
DURACIÓN TOTAL:	VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Grupos de trabajo.	Convocan a sus integrantes a reunión	1 día
02	Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional	Asiste a reunión, emite propuestas de trabajo y toma nota de los acuerdos establecidos	1 día
03		Convoca a reunión a los enlaces del Sector con la finalidad de darles a conocer el plan de trabajo y los tiempos para su ejecución.	1 día
04		Coordina las actividades a realizar al interior del Sector y coordina los apoyos brindados por diversas instituciones que pertenecen a los Grupos de Trabajo para la realización de eventos de capacitación y difusión.	5 días
05	Enlaces del Sector	Ejecutan actividades relacionadas al plan de trabajo establecido	15 días
06	Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional	Convoca a reuniones a los enlaces del Sector, periódicamente para analizar avances.	1 día
07	Los enlaces del Sector	Emiten reportes de las actividades realizadas	15 días
08	Dirección de Derechos Humanos y Análisis e Información de Seguridad Nacional	Concentra la información remitida por los enlaces del Sector y la reporta a los coordinadores de ambos programas conforme a lo solicitado.	1 día
		“TERMINA PROCEDIMIENTO”	